

161/000523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley en apoyo de la caza, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Desde la VI Legislatura (1996-2000), el Grupo Parlamentario Popular trae al ámbito del Congreso de los Diputados, y por ello, de la acción política, problemas que afectaban a la actividad de cazar, y desde este ámbito hemos contribuido a la solución de algunos de ellos.

Esta receptiva y positiva actitud en relación con la caza trae causa de reconocer el importante peso que tiene en el ámbito de la economía del medio rural como generadora de renta y empleo consecuencia de un turismo cinegético que se practica fundamentalmente en otoño e invierno, y reportan un claro beneficio económico y social para las zonas geográficas en las que se practica esta actividad.

Si bien la razón antes expuesta es importante, no es menos cierto y hoy cuenta con amplio apoyo, que las poblaciones de fauna y los espacios naturales requieren gestión para su adecuada conservación ya que en caso contrario, por sobrepoblación y por falta de atención, la naturaleza se acaba degradando, y la caza es un útil instrumento de gestión. Esta actividad, la caza, además forma parte de nuestra historia y tradiciones hasta el punto que ciertas modalidades solo existen o surgen en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, en absoluto respeto a la libertad individual y colectiva, siempre que esta no afecta a la de otras personas, hemos considerado necesario prestar atención a la actividad de caza por las razones ya expuestas y por ello, ante el gran número de personas que la practica y la importante cantidad de personas que trabajan en el sector, formulamos al inicio de la XI Legislatura la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados:

— Se reafirma en considerar la caza como un subsector económico relevante en el conjunto del sector primario habida cuenta de su capacidad para generar renta y empleo.

— Considera que la caza en nuestro país cuenta con gran número de practicantes demostrando así sus raíces profundas en nuestras tradiciones.

— Valora la caza como instrumento de gestión fundamental para la conservación tanto de poblaciones de especies de fauna, como de espacios naturales.

2. El Congreso de los Diputados así entiende por ello oportuno que:

— Se debe continuar en el esfuerzo para simplificar el acceso a las licencias autonómicas y facilitar así la posibilidad de cazar en cualquier parte del territorio nacional con estricta observación de la legislación correspondiente.

— Se establezcan espacios de encuentro con los representantes del sector para conocer los problemas que pudieran surgir con la actividad y también para utilizar su información y conocimiento para buscar las oportunas soluciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.